MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
GRUPO DE CONTRATOS RASES No.5

MODIFICACIÓN No. OO1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. 101-1-200563-24 (SFI 563) SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y LA INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S

Entre los suscritos a saber, Capitán ORLANDO RUDA HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.327.192 de Bogotá D.C actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, en su calidad de Jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 00011 del 02/01/2025. Modificada por la Resolución 364 del 12 de febrero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, y suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones y Orden Interna Número 001 del 02 de enero de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S. – PERSONA JURIDICA NACIONAL SECTOR PRIVADO, con identificación tributaria No. 890.207.305-0, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, Quien tiene como Representante Legal a la Señora **KARINA TATIANA REYES ANAYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.511.619, expedida en Bucaramanga**, y quien en adelante se denominará CONTRATISTA hemos convenido suscribir la presente MODIFICACIÓN 001 al contrato No. 101-1-200563-24 (SFI 563) previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 16/08/2024 las partes suscribieron el contrato No. 101-1-200563-24 (SFI 563) que tiene por objeto el **"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER UBICADO EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"** de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA objeto del contrato, por un valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($170.200.000,00) INCLUIDO IVA.** Según la CLAUSULA TERCERA – VALOR y un plazo de ejecución hasta el día **31/03/2025** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero de conformidad con la CLAUSULA OCTAVA – PLAZO DE EJECUCION del mencionado contrato.

2. Que el contrato No. 101-1-200563-24 (SFI 563) inicio el pasado 19 de agosto de 2024, con fundamento en la comunicación oficial número No. GS-2024-013524 REGI/5 – GRUCO 17.1 de fecha 16/08/2024 suscrita por la Jefe (E) de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

3. Que mediante comunicado oficial número No. GS-2025/ 040598-UPRES-GRULO 29.25 de fecha 21/02/2025, autorizado por el Capitán. ORLANDO RUDA HERNANDEZ JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTENDER, el Supervisor del contrato Intendente Jefe ABELARDO DIAZ TORRES Jefe Grupo Logístico UNIDAD

PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, solicita adicionar **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($84.333.333,33) Incluido IVA,** y una ampliación de Tres (3) meses y Veinte (20) días hasta el 20/07/2025 indicando que,... *verificados los márgenes de austeridad y comparando estos con las cancelaciones históricas efectuadas por el tema de alquileres a bienes inmuebles en los cuales la policía Nacional actúa como arrendataria; se puede evidenciar que con la suscripción del presente proceso contractual la Unidad Prestadora de Salud Santander ha obtenido una reducción en costos por pagos de arriendos y servicios públicos*

Ahora bien, el proceso actual a la fecha no sobrepasa la anualidad, tiempo necesario en vigencia para poder efectuar los incrementos establecidos por ley y que de efectuarse la presente adición mantendrían los valores pactados de manera inicial en el contrato ya celebrado con la entidad, hecho que de manera precisa mantiene las condiciones negociadas inicialmente y que reflejaría beneficios para la Unidad Prestadora de Salud Santander como ordenadora del Gasto y dueña de la necesidad mostrando ahorro en los recursos destinados para cubrir la vigencia actual extendiendo con ello también los tiempos acordados.

*Ahora bien, es muy viable sustentar que las asignaciones presupuestales entregadas de acuerdo a la planeación efectuada para la vigencia 2025, comparadas con el valor pactado dentro del proceso actual equivalente a **VEINTI TRES MILLONES DE PESOS** moneda legal colombiana **($23.000.000)** muestran un equilibrio económico que permitiría proyectar mejores tiempos de ejecución y mantener el precio actual.*

*Situación que resulta favorable para la ordenación del gasto; ya que al no cumplir la anualidad dentro del proceso no es factible el incremento porcentual de ley tasado en (5.2%) IPC; para la vigencia 2025 y que está representado en un valor total de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.196.000)**, sobre el canon de arrendamiento ; valor que tendría que ser adicionado en un nuevo proceso*

*Por lo anterior manteniendo la vigencia al proceso de contratación y conservando las condiciones manifiestas y viabilidad por parte de la entidad ESTEBAN RIOS SAS para dar continuidad al objeto de ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER UBICADO EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y aceptada la adición de recursos por un valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINT AY TRES CENTAVOS ($84.333.333,33) incluido IVA** y prorroga en tiempo de **Tres (03) meses y veinte (20) días**, la cual fue inscrita mediante comunicado de fecha **21/02/2025** y firmada por su representante legal, KARINA TATIANA REYES AMAYA procediendo a efectuar solicitud con el ánimo de adicionar los recursos referidos y prorroga en tiempo hasta el **20/07/2025***

4. que el contratista mediante Documento de fecha 21/02/2025 Acepta la MODIFICACIÓN 001 al contrato No. 101-1-200563-24 (SFI 563).

5. Que la anterior solicitud fue allegada al grupo de contratos con la autorización del señor Capitán ORLANDO RUDA HERNANDEZ JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

6. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente MODIFICACIÓN No. 001 al Contrato No. 101-1-200563-24 (SFI 563)

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la cláusula TERCERA VALOR del Contrato Principal No. 101-1-200563-24 (SFI 563) la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS **MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($84.333.333,33) incluido IVA** para la vigencia 2025, suma que no supera el 50% del valor del Contrato Principal, quedando un valor total del Contrato de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($254.533.333,33) incluido IVA distribuidos por vigencias de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	$ 101.200.000,00	$ 69.000.000,00	$ 170.200.000,00
MODIFICACION 001	$ 0.	$ 84.333.333,33	$ 84.333.333,33
VALOR TOTAL	$ 101.200.000,00	$ 153.333.333,33	$ 254.533.333,33

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – La entrega de la suma de dinero pactada en la presente Modificación No. 001 AL CONTRATO No. 101-1-200563-24 (SFI 563) y que el CONTRATANTE se obliga a pagar al CONTRATISTA, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER de la Policía Nacional, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF** No. 77825 **SFI No**. 380 de fecha 03-03-2025 expedido por la Jefe de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 de la Policía Nacional.

CLÁUSULA TERCERA: Se modifica cláusula OCTAVA – plazo de ejecución del Contrato Principal No. 101-1-200563-24 (SFI 563) quedando de la siguiente manera: PLAZO DE EJECUCION: desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día 20/07/2025, o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. La vigencia del contrato es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas del Contrato Principal No. 101-1-200563-24 (SFI 563) que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente MODIFICACIÓN No. 001 del Contrato No. 101-1-200563-24 (SFI 563) continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente acta de MODIFICACIÓN 001 del Contrato Principal No. 101-1-200563-24 (SFI 563) se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere, el respetivo registro presupuestal del compromiso y la presentación por parte del Contratista de la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Floridablanca a los, 10-03-25

Por la Unidad Prestadora de Salud Santander,

Capitán **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

EL CONTRATISTA,

REYES ANAYA KARINA TATIANA
Representante Legal
INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S
NIT: 890.207.305-0

Elaborado por: SI. GUSTAVO ADOLFO CONTRERAS ARRIETA
Analista Grupo Contratos Rases No.5
Revisó: CT. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Jefe Grupo Contratos Rases No.5
Revisó: CPS-04. EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado Rases No.5
Reviso: CT. LUCY CAROLINA SALCEDO DURAN
Jefe Administrativo (E)

TRANSVERSAL 154 24 - 147 LOCAL 10
CR Vista Azul Campestre
Barrió el Bosque CR Vista Azul
Florida Blanca Santander.
Teléfono: 607-7008600 EXT 7235
disan.desan-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

Fecha elaboración: 05/03/2025

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DESALUD SANTANDER

SIIF		SFI	
CDP	REG	CDP	REG
77825	74925	380	368

UNIDAD ESTADÍSTICA	SIIF	SFI	DESCRIPCIÓN
	S56	AO	160102056-01556000

CATALOGO DEL GASTO	REC	VALOR
A-02-02-02-007-002	16	**VA. $ 84.333.333,33**
	TOTAL	**VT. $ 84.333.333,33**

JEFE DE PRESUPUESTO
FECHA Marzo 10/2025

INFORMACION PÚBLICA